



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 039/2019-CCI

SALTA, 20 de marzo de 2019

Expte. 16.094/14

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2156/0, presentadas por su Directora, la Mag. Lozano, Lelia Beatriz.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 139 - 140 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$6.642,41 (pesos seis mil seiscientos), solicitar el reintegro de \$737,59 (pesos setecientos treinta y siete con 59/100) por presentar comprobantes incompletos, a fs. 141 el Subsidio 2015 hasta el monto de \$8.754 (pesos ocho mil setecientos cincuenta y cuatro), solicitar el reintegro de \$1.246 (pesos mil doscientos cuarenta y seis) por presentar comprobantes erróneos, a fs. 142 el Subsidio 2016 hasta el monto de \$9.905,99 (pesos nueve mil novecientos cinco con 99/100) y solicitar el reintegro de \$94,01 (pesos noventa y cuatro con 01/100) por rendir de menos.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 039/2019-CCI

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 004/19, considerando las Notas N° 0122/19 y N° 0124/19 mediante las cuales, la Mag. Lozano presenta justificaciones más que atendibles, aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación pertenecientes a los Años 2014 hasta un monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos), 2015 hasta un monto de \$10.000 (pesos diez mil), 2016 hasta un monto de \$9.906 (pesos nueve mil novecientos seis) y solicitar el reintegro de \$94 (pesos noventa y cuatro), otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2156/0, bajo la Dirección de la Mag. Lozano.

Que el Consejo de Investigación en su Primera Reunión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2019 aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria del día 13 de marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2156/0, presentada por su Directora, la Mag. Lozano, Lelia Beatriz, DNI N° 12.553.834, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2156/0, presentada por su Directora, la Mag. Lozano, por el monto de \$10.000 (pesos diez mil).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2016, otorgado al Proyecto de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 039/2019-CCI

Investigación Tipo "A" N° 2156/0, presentada por su Directora, la Mag. Lozano, por el monto de \$9.906 (pesos nueve mil novecientos seis).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a la Mag. Lozano el reintegro de \$94 (pesos noventa y cuatro), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2156/0.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa